

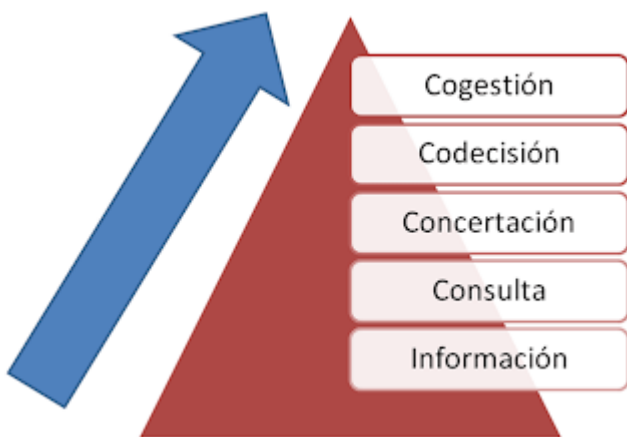
# **FINES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

*Posted on 03/12/2008 by Naider*



¿Qué es participar? ¿En qué participar? ¿Para qué participar? Preguntas complejas, sin duda, pero son las que voy a intentar aclarar con algunas ideas, a riesgo de ser sintético, en varios posts. En el [blog de Javier Linares](#) surgió un debate interesante sobre la participación, en el que parecíamos estar en desacuerdo sobre hasta dónde llegar con la participación. Y como tuve la impresión de que estábamos de acuerdo en las formas, pero estábamos llamando participación a "cosas" diferentes, me he propuesto ordenar algunas ideas, a ver si nos aclaran algo o, posiblemente, introduzcan más ruido en la blogosfera.

En su momento, cuando escribí junto con otros [Criterios generales para la planificación de procesos participativos](#), trabajamos con el concepto ya clásico de escalera de la participación. [Massimo Menichineli](#) recogía hace unos meses en un post algunas de las propuestas sobre este concepto, haciendo un recorrido desde la [primera escalera de la participación](#) hasta una última utilizada para la web 2.0. Incluso antes [Alorza](#) en [Administraciones en red](#) ya había trabajado estos asuntos y [Julen](#) por su lado se encargó de apuntar a esa [escalera de la Web 2.0](#). En realidad, hay multitud de propuestas de escaleras de participación, porque se supone que cada tipo de participación está en un nivel superior de profundización democrática y de implicación en el objeto central de "lo participado". Así, una fórmula algo más simple (simplista) que desarrollamos en aquel artículo nos ofrece cinco fines principales de la participación ciudadana:



- Información. Nos referimos aquí tanto a la información de tipo descendente, de las autoridades a la ciudadanía, como a la ascendente, de la ciudadanía a las autoridades. En lo referente a la información descendente, no resulta suficiente su inserción en los boletines oficiales ni el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas por las legislaciones vigentes. La información debe ser visible y accesible y llegar a toda la ciudadanía, incluso a aquellas personas que no parecen mostrar interés alguno por los asuntos públicos. Se trata de proporcionar información en cantidad y calidad suficiente para permitir y facilitar la comprensión de la actividad pública y la formación de una opinión propia sobre ella. La información, disponible en las oficinas de atención ciudadana o mediante la difusión a través de los medios de comunicación locales o de Internet, y la elaboración de documentación específica sobre los planes en marcha deben evitar su utilización propagandística e incluir información detallada sobre las distintas alternativas y las razones existentes para la adopción de una determinada decisión. Por información ascendente entendemos la gestión activa de sugerencias, quejas y reclamaciones, que facilite una verdadera pedagogía de la participación y que sienta las bases de un amplio y sólido proceso participativo.
- Consulta. La consulta puede considerarse como un segundo paso en la escala ascendente de la participación ciudadana y puede ser legalmente preceptiva (como en algunos procedimientos administrativos donde existe la información vecinal o pública) o voluntaria,

cuando las autoridades locales deciden mejorar sus decisiones teniendo en cuenta la opinión de determinados grupos o individuos afectados o del público en general. Su propósito es recoger una opinión que será o no tenida en cuenta pero que debe contribuir a la toma de decisiones. Existen variados métodos para ello (encuestas de opinión, encuestas de satisfacción, estudios de impacto ecológico, reuniones públicas, referendos consultivos, consejos ciudadanos deliberativos, consultas directas a través de los nuevos medios que ofrecen las tecnologías de la información...) y la calidad de los datos obtenidos depende en buena medida del grado de calidad de la información con la que cuente la población para emitir su juicio u opinión.

- Concertación. Las autoridades reconocen a la ciudadanía como experta o interesada en las cuestiones que le afectan e implica su intervención permanente en estructuras sectoriales o territoriales, en los procedimientos administrativos o en la formulación de las políticas públicas locales, facilitando ciertos mecanismos de consenso pero sin comprometer obligatoriamente a las autoridades en ellos.
- Codecisión. Es la inclusión de la ciudadanía en la adopción de decisiones vinculantes para las autoridades, lo que implica compartir el poder y un compromiso contractual con un elevado grado de implicación. Algunas fórmulas de codecisión son los referendos decisorios, los consejos ciudadanos vinculantes, los presupuestos participativos, etc.
- Cogestión. La aplicación de una política pública también tiene su modalidad participativa mediante la cogestión o coparticipación de las autoridades y la propia ciudadanía en la gestión de los asuntos colectivos. A veces, se produce como consecuencia de un proceso de codecisión, pero también pueden adoptarse acuerdos de partenariado entre la institución pública y el tejido social, organizados sobre programas de acción previamente decididos, al menos en sus objetivos, por las autoridades; en algunas ocasiones, los ciudadanos y ciudadanas se apropian del proceso, dando paso a la autogestión.

Normalmente he tendido a pensar que este modelo tan lineal nos distrae demasiado. Es muy lógico, muy secuencial, pero nos lleva a pensar en términos de máximos, a descartar algunas opciones intermedias, a pensar que siempre nos dejamos algo. Siempre seré un aspirante a los máximos en estos temas -aún no me han convencido de lo contrario-, pero creo que hay que jugar con un poco de realismo y tratando de integrar de la forma más eficaz posible la participación ciudadana en los procesos de decisión y de gestión pública.

Por eso, creo que es más importante fijarse en otras cosas, de las que hablaré mañana para no hacer muy largo este post.

También te puede interesar:

- [Participación ciudadana en época de política 2.0](#)
- [Propuestas e-gov 2.0](#)
- [Conflictos locales. Sobre NIMBYs, BANANAs y otras hierbas](#)
- [¿Por qué es necesaria la participación ciudadana en el urbanismo?](#)
- [La ciudad de los niños](#)
- [Planeamiento inclusivo](#)

**There are no comments yet.**